Expediente: **102/10-I1**
Carátula: **LIZARRAGA JULIO ALBERTO C/ ASOCIART A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **05/11/2021 - 05:13**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 102/10-I1

H20902390676

EXPTE N°: 102/10-I1.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 04 de noviembre de 2021.-

Cédula n°: 2691/21
JUICIO: LIZARRAGA JULIO ALBERTO c/ ASOCIART A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a LIZARRAGA,JULIO ALBERTO, ACTOR EN AUTOS.-, DNI

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

Concepción, 28 de septiembre de 2021.- Téngase presente lo manifestado y por deducido Incidente de Ejecución de Honorarios, que se tramitará por cuerda separada. Intímese a JULIO ALBERTO LIZARRAGA, el pago en el acto de la suma de $7.500,00 (Pesos siete mil quinientos) en concepto de honorarios regulados al Dr Tello Martín Tadeo, con más la suma de $750,00 (Pesos setecientos cincuenta) en concepto de aportes previsionales. Asimismo, hágase saber que si dentro del plazo de CINCO DIAS no se oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos y adjuntando los archivos correspondientes, líbrese cédula al domicilio digital del ejecutado. Desígnanse todos los días hábiles, para las notificaciones digitales.- SAS.- Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.-Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adjunto 04 archivos formato pdf en fojas 01, 01, 03 y 10.-

Actuación firmada en fecha 04/11/2021

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.